

EXP-UNC 40508/2013

RESOLUCIÓN DECANAL N° 330/2013

VISTO

El pedido de la Lic. Flavia Virginia LOVOS solicitando su inscripción en la Carrera del Doctorado en Astronomía; y

CONSIDERANDO

Que la postulante reúne los requisitos estipulados en el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05;

Que el Artículo 10° de la Ordenanza HCD N° 02/05 prevé la aprobación de exámenes o cursos especiales cuando el título que posea el/la aspirante no sea otorgado por esta Facultad en la disciplina elegida;

Que por tal motivo el Consejo de Posgrado ha examinado el pedido de la Lic. Lovos y ha recomendado la aprobación de las materias "Métodos Matemáticos de la Física", correspondientes a la Licenciatura en Astronomía de la Facultad, y una Especialidad de la Licenciatura en Astronomía de la FAMAF a elección de la Comisión Asesora;

Que, según lo establecido en el Artículo 14° de la Ordenanza HCD N° 02/05, y su modificatoria, Ordenanza HCD N° 02/09, corresponde designar la respectiva Comisión Asesora;

Que la Señora Decana hace suya la propuesta de integración de la mencionada Comisión elevada por el Consejo de Posgrado.

**LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Aceptar la inscripción de la Lic. Flavia Virginia LOVOS (D.N.I.: N° 30.987.936) en la Carrera del Doctorado en Astronomía, con el tema de investigación "Detección de embriones planetarios o proto-planetas en estrellas de pre-secuencia principal de tipo T Tauri".

ARTÍCULO 2°: Dejar expresamente aclarado que la Lic. LOVOS deberá aprobar las siguientes materias de grado, además de las correspondientes al plan de estudio de la Carrera del Doctorado en Astronomía:

- Métodos Matemáticos de la Física.
- Una Especialidad de la Licenciatura en Astronomía, a elección de la Comisión Asesora.



ARTÍCULO 3º: Designar para la Lic. LOVOS la siguiente Comisión Asesora:

Dra. Mercedes N. Gómez (Directora)

Dr. Javier A. Ahumada

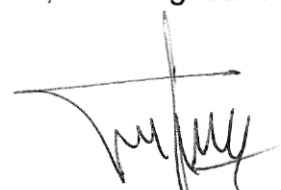
Dr. Guillermo I. Gunthardt

Dr. David C. Merlo (Suplente).

ARTÍCULO 4º: Comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 06 de agosto de 2013.-

cs.



Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. ESTHER GALINA
DECANA
FAMAF